



Castilla-La Mancha



Consejería de Hacienda y
Administraciones Públicas

Avda. de Portugal, 11 - 45071 Toledo

El Consejero

PROPUESTA DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PARA LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL EVENTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA SU ADAPTACIÓN A LA NUEVA CONFIGURACIÓN DE LA ESTRUCTURA REGIONAL.

Por Decreto 46/2015 de 05/07/2015 se estableció la nueva estructura de la Administración Regional y se fijó el número y denominación de las consejerías que la componen (DOCM, 6 de julio de 2015).

Esta nueva estructura ha sido desarrollada en los Decretos por los que se establecen la estructura orgánica y las competencias de los órganos integrados en la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y en los de las diferentes Consejerías.

Así mismo, de conformidad con el art. 36.2.a.2º, de la Ley 10/2014, de 18 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2015 (DOCM, 29 de diciembre de 2014), corresponde al Consejo de Gobierno la aprobación, así como la modificación, de las relaciones de puestos de trabajo correspondientes al personal eventual, a propuesta de la Consejería con competencias en materia de empleo público.

En virtud de lo anterior, con el fin de posibilitar una ordenación más homogénea de los puestos de trabajo reservados al personal eventual en las distintas Consejerías de la Administración Regional, así como para adaptar las características de dichos puestos a las distintas necesidades surgidas como consecuencia de los cambios introducidos en la organización de la Administración, se propone al Consejo Gobierno la aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal eventual de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de acuerdo con lo señalado en la relación que se adjunta.

Toledo, 29 de octubre de 2015

El Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas



Fdo. Juan Alfonso Ruiz Molina